

## INTRODUCCION A LA LECTURA DE LAS RELACIONES DE FE Y CONSTITUCION SOBRE AUTORIDAD E INTERPRETACION DE LA SAGRADA ESCRITURA\*

### TEOLOGIA BIBLICA

Durante la II Guerra Mundial las Iglesias, especialmente las Iglesias Reformadas europeas, volvieron a descubrir, por decirlo así, la importancia de la Biblia. Ella les había ofrecido sostén y guía en medio de los peligros y perplejidades de aquel tiempo sombrío. Así introdujeron esta experiencia en la reflexión del Consejo Ecuménico de las Iglesias, que había sido vuelto a fundar y que por ello dedicó en sus primeros años un profundo estudio a la Biblia. Personas como Hendrik Kraemer y Susana de Dietrich jugaron un papel importante en la promoción de este acercamiento a la Biblia. El impacto de su trabajo no se circunscribió al Instituto Ecuménico de Bossey ni al CEI, sino que traspasó con amplitud estos límites. La convicción común que subyacía en este movimiento bíblico era

\* Traducción por el pastor bautista don Martín Pérez Ibarra del original inglés: E. Flesseman-van Leer (ed.), *The Bible. Its Authority and Interpretation in the Ecumenical Movement* (Faith and Order Paper, n. 99; Consejo Ecuménico de las Iglesias: Ginebra 1980) 1-12. Revisión lingüística y teológica del Prof. J. M. Sánchez Caro, catedrático de Introducción a la Sgda. Escritura (Universidad Pontificia de Salamanca). La *Bibliografía* que sigue a esta Introducción es también de la doctora Flesseman-van Leer, completada por el Prof. Sánchez Caro: cf. cit., 77-79. La traducción cuenta con la debida autorización del Departamento de Publicaciones del CEI (Ginebra).

que la Biblia tenía una palabra para cada cuestión, a condición de estar dispuestos a escuchar cuidadosamente lo que dijera.

En esta atmósfera el Departamento de Estudios del CEI organizó varias conferencias para estudiar cuestiones tales como la naturaleza de la autoridad bíblica en los diversos ámbitos de la vida moderna, la recta interpretación de la Biblia, la relación entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. El resultado fue una relación titulada *Líneas maestras para la interpretación de la Biblia*, hecha en el Wadham College de Oxford en 1949. Esta relación es un buen ejemplo del acento puesto en la «teología bíblica», generalmente aceptado en los círculos del CEI durante más de quince años. Este acceso combinaba la interpretación histórica de los textos bíblicos con la teología confesional, acentuando la unidad de ambos testamentos como testimonio fiel e incorrupto de la historia de la salvación divina. Su principal característica era el cristocentrismo: Jesucristo es considerado como la clave interpretativa de la Biblia, dado que El es su centro y su meta.

La relación explica detalladamente los presupuestos teológicos esenciales para nuestro acceso a la Biblia y para su correcta interpretación. El primero y más importante consiste en la convicción de que en la Biblia somos interpelados por la Palabra viva de Dios. Partiendo de este supuesto, es natural que no haga falta buscar otros argumentos que demuestren la autoridad de la Biblia. Aunque la relación advierte contra la tentación ingenua de apelar simplistamente a los textos bíblicos y de armonizar apresuradamente sus testimonios divergentes, no vacila en hablar *del* mensaje o de *la* doctrina bíblica.

El tono de la relación es optimista. Reconoce claramente la distancia entre el contexto en que habló la Biblia y los problemas que hoy nos asedian, pero confía en que la Biblia pue-

de guiarnos para discernir la voluntad de Dios en cada situación.

#### TRADICION Y ESCRITURA

No obstante, al querer comprobar esta confianza en el poder unificador de la Biblia, se descubrió que los problemas eran más complejos de lo que el movimiento bíblico en su ímpetu y optimismo había previsto. Enseguida se puso en evidencia que no era fácil llegar a un acuerdo sobre el contexto del mensaje bíblico y menos aún sobre las formas de aplicarlo a los problemas contemporáneos. Todas las tradiciones confesionales invocaban la Biblia en apoyo de sus posturas y con ello seguían condicionando su lectura. De hecho, los textos bíblicos nunca pueden ser interpretados *ab ovo*, pues la interpretación está condicionada siempre por la tradición en la que el intérprete se encuentra. Esta intuición proporcionó el ímpetu para un acercamiento nuevo al problema, emprendiéndose el estudio de las relaciones entre la Tradición y Escritura.

Las tradiciones confesionales están divididas acerca de su comprensión de las relaciones entre Tradición y Escritura. ¿Dónde se halla la verdad revelada? ¿Hay dos fuentes de conocimiento, Tradición y Escritura? ¿O una fuente única, la Escritura? La cuestión, punto de controversia durante siglos, adquiriría nueva relevancia en aquellos años. No olvidemos que fue una de las cuestiones importantes debatidas en el Segundo Concilio Vaticano.

La relación de la Cuarta Conferencia Mundial de Fe y Constitución en Montreal en 1963, *Escritura, Tradición y tradiciones*, formuló felizmente nuevas perspectivas comunes. Ayudó a diferenciar entre Tradición (con mayúscula), referida al Evangelio mismo transmitido de generación en generación

en y por la Iglesia, y las tradiciones (con minúscula), referidas a las expresiones diversas de la Tradición única en las Iglesias. Esta distinción hizo posible una visión más dinámica de la Tradición y de su relación con la Escritura. La Tradición era entendida no como una suma de dogmas fijados de una vez para siempre y transmitidos de generación en generación, sino más bien como una realidad viva, la revelación de Dios en Cristo y su realización a través de la historia. Dicho de otra manera, la revelación de Dios en el pasado nos es accesible hoy tan sólo como Tradición. Citando la frase más conocida de la relación: «Existimos como cristianos por la Tradición del Evangelio (la *parádoxis* del *kerygma*)» (Montreal, n. 45). Pero esta Tradición no la poseemos en y por sí misma; llega a nosotros en la forma de nuestras tradiciones confesionales. La cuestión que se plantea es, por lo tanto, en qué medida y extensión estas tradiciones varias son encarnaciones de la Tradición, es decir, hasta qué punto transmiten fielmente la revelación. Aquí la relación apunta a las Escrituras. La Biblia es, por decirlo así, Tradición puesta por escrito en un primer momento de su recorrido a lo largo de los tiempos según dice la relación " «El criterio de la Tradición genuina se encuentra en las Sagradas Escrituras interpretadas rectamente» (Montreal, n. 51). Inmediatamente se plantea una pregunta: ¿qué es la recta interpretación? Las opiniones de las Iglesias al respecto varían considerablemente entre sí, tal y como muestra con nitidez la enumeración de los diversos principios hermenéuticos que se hace en la relación. Lo verdaderamente significativo de la relación consiste en el reconocimiento de que Tradición y Sagrada Escritura no son dos entidades independientes. Están tan íntimamente entrelazadas que ninguna de ellas por separado tiene autoridad por sí misma. El principio reformado de la *sola Scriptura* queda matizado al recordar que la Biblia es parte de la Tradición y está entretejida con la Tradición; de hecho, llega a ser Tradición viva al ser rectamente interpretada en cada nueva situación. Por otra parte, la afirmación de que

es fuente de revelación viene matizada al afirmarse que sólo es accesible a través de tradiciones, cuya fiabilidad debe ser examinada a la luz de las Escrituras. Una de las diferencias que más distancian las posturas «protestante» y «católica» puede así superarse por vía de esta doble matización. El peso de esta idea se dejó sentir en su más alto grado en la Conferencia de Fe y Constitución de Montreal, la primera en que participaron plenamente las Iglesias Ortodoxas y en la que comenzó a estar representada la tradición Católica Romana.

La relación gozó de un amplio reconocimiento y tuvo cierta influencia en la formulación de la Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación del Vaticano II. Desde entonces se ha calmado notablemente la antigua controversia acerca de la Tradición.

La relación abrió dos nuevas líneas de estudio: por un lado el estudio de los Padres y de su importancia para la teología, estudio que fue seguido de un examen minucioso del Concilio de Calcedonia; por otro, condujo a diversas relaciones sobre la interpretación y autoridad de la Biblia que reproducimos aquí.

El estudio renovado de la autoridad y el uso apropiado de la Biblia no se debió tan solo al camino abierto en la cuestión Tradición-Escritura, sino que fue impulsado también por el debate en una de las sesiones plenarias sobre «Eclesiología en el Nuevo Testamento». Dos oradores, Ernst Käsemann y Raymond E. Brown, hablaron del tema y el debate subsiguiente evidenció la necesidad urgente de un estudio sobre la interpretación bíblica. Usando los instrumentos de la moderna crítica histórica y literaria ambos eruditos, el uno luterano, católico el otro, pusieron de relieve la diversidad de ecclesiologías en el Nuevo Testamento. Aunque concordaban en esto, disentían en que Brown subrayaba los elementos comunes en la diversidad, mientras que Käsemann tomaba una opción concreta y consciente a partir de su previa comprensión teoló-

gica de la Iglesia. Esta postura encontró mucha oposición en la conferencia; algunos temían incluso que, si su postura era aceptada, ello significaría el fin de todo intento de alcanzar la unidad de la Iglesia.

Así pues Montreal, junto a un acercamiento al antiguo problema de la Escritura y la Tradición, roturó nuevos campos en relación a la Biblia. A este respecto son de especial interés tres ideas conectadas entre sí:

1. Fue reconocido con mayor nitidez el papel desempeñado por las tradiciones confesionales en la determinación de la interpretación bíblica. Se estudiaron las diferentes claves hermenéuticas usadas por las diversas Iglesias; de hecho, se especificaron algunas de ellas en la misma relación de Montreal.

2. Parece imposible ya hablar unívocamente *del* mensaje bíblico o de *la* doctrina bíblica respecto a un problema concreto.

3. Se afirmó la importancia de la investigación crítica de la Biblia, siendo convicción común la idea de que el uso de este instrumento exegético había tenido consecuencias *teológicas* importantísimas. Estas perspectivas relativamente nuevas sitúan en un nuevo marco las cuestiones de la interpretación de la Biblia y del lugar que ocupa en la Iglesia.

La Conferencia de Montreal fijó con fuerza en la agenda del CEI otra cuestión. Tiene que ver con la reinterpretación de la fe cristiana en otras culturas diferentes; toda la tercera parte de la relación está dedicada a este tema. Se argüía en la primera parte de la relación que la Tradición es la reinterpretación constante del mensaje transmitido por los Apóstoles: «una mera reiteración de las palabras de las Escrituras sería traicionar el Evangelio» (Montreal, n. 50).

La aculturación del Evangelio, previamente reconocida, era dotada de una base teológica más firme y de un impulso renovado. En los años siguientes, a medida que la participa-

ción en el debate teológico de las Iglesias jóvenes crecía en efectividad y se convertía en central el encuentro entre culturas, la cuestión sería desarrollada con mayor amplitud.

#### LA HERMENEUTICA

Por las razones expuestas las reglas interpretativas de exégesis bíblica propuestas por la relación de Wadham se mostraban claramente inadecuadas.

Urgía retomar el problema de la recta interpretación. Por consiguiente se inició un extenso programa de estudio sobre la hermenéutica una vez finalizada la conferencia de Montreal. Este programa suscitó grandes esperanzas; se confiaba en que unas normas hermenéuticas comunes conducirían a un acercamiento conjunto a la Biblia, que redundaría a su vez en el progreso de la causa de la unidad cristiana. Los frutos de este estudio fueron recogidos en la relación «Trascendencia del problema hermenéutico para el movimiento ecuménico», que fue presentada en la reunión de Bristol de la Comisión Fe y Constitución en 1967. Como era de esperar tras Montreal, la relación admite plenamente el método de investigación exegética, ampliamente aceptado, que utiliza la crítica histórico-literaria, y saca las consecuencias teológicas que de él se derivan. Puede calibrarse el cambio de ambiente teológico tras Montreal, comparando la relación de Wadham con la de Bristol. La parte más importante de la primera relación trataba de los presupuestos teológicos necesarios para la interpretación bíblica, mientras que la segunda no hace referencia alguna a presupuestos teológicos; el proceso exegético descrito en la relación de Bristol es válido en gran medida tanto para documentos bíblicos como para literarios. En la primera sección, la más específica, que trata de la hermenéutica, el consenso presentado se apoya en el reconocimiento de que la Biblia es una colección de escritos.

## *Humanos*

Como era también de esperar de un estudio que es continuación de la Conferencia de Montreal, se presta especial atención al problema de la unidad y diversidad. Aquí también se aprecia un nuevo desarrollo. Ciertamente, la relación de Wadham había reconocido un cierto grado de diversidad en la Biblia, pero esta diversidad no era considerada como teológicamente relevante, ni siquiera como un factor positivo, sino más bien como algo que se debía obviar para discernir el testimonio bíblico común. En la relación de Bristol a esta diversidad se le da completa consistencia. Hay diversas tradiciones literarias en los escritos bíblicos. Pueden resultar complementarias entre sí, iluminando cada una aspectos particulares de la verdad; en tal caso, se convierten en un enriquecimiento de nuestra comprensión de los diversos aspectos de la verdad. Pero la relación no excluye la posibilidad de que alguna de estas tradiciones puedan ser contradictorias entre sí, en cuyo caso deberíamos decidir a favor o en contra de una determinada opinión. Este reconocimiento de la diversidad, que impide toda armonización ingenua de textos, estaba llamado a tener amplias repercusiones en el pensamiento eclesiológico de los años siguientes. Una primera indicación de ello puede verse en la propia relación de Bristol, cuando señala que un factor que contribuye a las divisiones confesionales de las Iglesias podían ser las diferencias ya presentes dentro del canon bíblico.

### LA AUTORIDAD BIBLICA

Todas las iglesias atribuyen autoridad a la Biblia. La relación de Wadham basaba en esta autoridad sus principios interpretativos. Desde entonces se habían abierto nuevas perspectivas, que hacían necesaria una reflexión más profunda sobre la materia. No podía seguir siendo aceptada sin más. La crisis general de la autoridad durante aquellos años pudo in-



fluir, en parte en esta actitud, pero los problemas suscitados por el estudio de la hermenéutica, problemas que no estaban resueltos, proporcionaron una razón más inmediata y de más peso para ello. Mencionemos tres de estos problemas:

1. Al señalar la relación de Bristol la diversidad de tradiciones dentro de la Biblia, no excluía la posibilidad de que pudiéramos vernos obligados a decidir a favor o en contra de una en particular. Obviamente esto tiene consecuencias para el punto de vista tradicional de la autoridad bíblica.

2. La relación de Bristol había centrado su atención en la metodología exegética. Había llegado a la conclusión de que los estudiosos de la Biblia, al acercarse a un texto, aplicaban más o menos las mismas reglas. Pero las diferencias comienzan a aflorar cuando estos estudiosos tratan de aplicar los textos a la vida de las Iglesias hoy. Dicho de otro modo, los problemas reales aparecen sólo cuando el trabajo exegético elemental ha sido completado. La relación indica que estas diferencias tienen su raíz en la importancia diversa que se dé al texto bíblico como documento de fe.

3. Finalmente, la investigación crítica nos ha hecho conscientes de la sima histórica que hay entre nosotros y los escritos bíblicos. En el curso de los estudios sobre la hermenéutica ya se había suscitado esta cuestión sin hallarse respuesta satisfactoria al modo de salvar esta sima, ni a la pregunta aún más radical sobre si era posible salvarla o si era siquiera necesario tratar de hacerlo. La respuesta a estas cuestiones dependerá, de nuevo, de nuestro punto de vista sobre la autoridad bíblica.

A la luz de estas consideraciones no resultó una sorpresa el que en la reunión de la Comisión de Fe y Constitución de Bristol en 1967, donde se aceptó la relación sobre la hermenéutica, se recomendará que a ésta siguiera un estudio sobre la autoridad de la Biblia.

La recomendación fue llevada a la práctica y se designaron varios grupos, cuyo trabajo desembocó en la relación «La autoridad de la Biblia», presentada a la Comisión en la reunión siguiente celebrada en Lovaina en 1971.

El rasgo más importante de esta relación es su insistencia en las características de la autoridad. Los tres puntos que siguen muestran esto con claridad:

1. En su sentido más específico, cuando la Biblia deja de considerarse como documento literario o histórico y se percibe como una fuerza capaz de llevar a las personas a la fe, la autoridad de la Biblia no es una cualidad fija que pertenezca a la Biblia *per se*. Debe entenderse más bien como un «concepto relacional». Dicho de otro modo, la autoridad es una realidad viva, sólo cuando se experimenta como autoridad, aunque al mismo tiempo trascienda la experiencia humana (Lovaina II, n. 3). Por supuesto, la relación no equipara esta autoridad a un juicio humano de valor sobre la Biblia. Todo lo contrario, el impacto del propio testimonio bíblico demuestra su autoridad, que en último término, es la autoridad de Dios.

2. Cuando se discute acerca de la autoridad bíblica, la cuestión del significado del canon debe ser considerada inevitablemente, puesto que la autoridad se adscribe a escritos canónicos concretos. Relaciones anteriores habían ignorado este problema. La relación sobre «La autoridad de la Biblia» es la primera que le presta una atención explícita. También en este caso se pone el acento en el carácter dinámico de la autoridad. Al tiempo que reconoce la importancia del canon para la vida de la Iglesia, insiste la relación igualmente en que la línea divisoria entre escritos canónicos y no canónicos no es absolutamente impermeable. El hecho de que las Iglesias no tengan todas exactamente el mismo canon tiene por ello una importancia tan sólo relativa. En cualquier caso no es base legítima para que las Iglesias sigan divididas.

3. El carácter dinámico de la autoridad es mostrado ulteriormente por la manera en que la relación trata la inspiración de las Escrituras. Ninguna de las relaciones previas había mencionado nunca la inspiración, aunque las de Wadham y Montreal asumían tácitamente que la Escritura estaba inspirada. La relación sobre la autoridad de la Biblia abre un nuevo camino en este campo al dedicar toda una sección al tema. Tradicionalmente se había considerado la inspiración como base de la autoridad de la Biblia. La inspiración se había tratado como un presupuesto dogmático *a priori*. Ahora se afirma la inspiración no como un punto de partida, ni como un argumento en el que basar la autoridad bíblica, sino como una conclusión de la fe. Puesto que en la Biblia la llamada de Dios se experimentaba en forma de impulso para actuar, puede concluirse que la propia acción divina, esto es, la acción del Espíritu Santo, tiene que estar en su origen. Dicho de otro modo, se afirma la inspiración desde la base experiencial de que la Biblia y su mensaje se han mostrado con autoridad. También a este respecto ha quedado atrás una manera de pensar anterior mucho más estática.

La relación de Lovaina recoge también y desarrolla ciertos puntos ya tratados en la relación sobre la hermenéutica. Las diferencias y posibles contradicciones entre los textos bíblicos, por citar un ejemplo, a las que se hacía mención en la de Bristol, son en ésta calificadas y situadas en una perspectiva más clara mediante la idea de que las tradiciones bíblicas, en toda su diversidad, señalan más allá de sí mismas a Dios. La relación ofrece asimismo un criterio para juzgar el valor de los textos que defieren entre sí, a saber, el grado en que un texto concreto interpreta un acontecimiento salvífico central atestado en las Escrituras. Aceptar la opinión de que puede hacerse una distinción crítica dentro del material bíblico, concuerda con el carácter dinámico de la autoridad a que hemos hecho referencia.

Desde Montreal se ha venido discutiendo la cuestión de la existencia o no de un núcleo concreto en la Escritura que sea clave interpretativa del todo. La relación de Lovaina sugiere que no existe un único núcleo, sino que los diferentes grupos de afirmaciones y los diversos escritos bíblicos tienen cada cual diferentes núcleos decisivos. Dicho con una terminología más técnica: al tiempo que se rechazan conceptos como «canon dentro del canon» y «núcleo conceptual» (*Sachmitte*), se destaca la idea de varios «centros de relación» (*Beziehungsmitten*) (Lovaina III, n. 7).

Como ya vimos, la relación de Bristol no era precisa en su descripción acerca de cómo el texto bíblico puede cobrar nueva vida en la enseñanza y predicación de la Iglesia. Sobre este punto la relación de Lovaina ofrece también una clarificación y, sin establecer líneas maestras concretas, sugiere que hoy deberíamos entrar en el proceso de interpretación en el que los mismos testigos bíblicos estaban implicados. En conexión con esto Lovaina usa la idea de «prolongación del proceso interpretativo». A primera vista, esta expresión se presta a malentendidos. ¿No menoscaba esto el lugar único de la Biblia? La relación, sin embargo, contiene salvaguardas suficientes contra este malentendido. De hecho, la idea de un proceso de interpretación en marcha no es ni más ni menos que una forma concreta de articular la noción más amplia de Tradición, tal y como la definía la conferencia de Montreal.

Finalmente, la relación acentúa la importancia de la situación para interpretar la Biblia. Relaciones previas habían acentuado ya el papel del contexto. Por ejemplo, este reconocimiento se suponía cuando se discutió en Montreal el problema de la aculturación. La relación de Lovaina da un paso más; la idea de que la situación contemporánea con sus problemas específicos es una categoría hermenéutica indispensable, no sólo es reconocida en términos generales, sino también desarrollada en formulaciones concisas.

La cuestión de la importancia del Antiguo Testamento ha figurado siempre en las discusiones ecuménicas, por la sencilla razón de que las Iglesias difieren en su acercamiento al Antiguo Testamento y estos accesos diversos están en la raíz de otras diferencias que las dividen, tanto en aspectos teológicos como en sociales y políticos. Podríamos citar dos ejemplos importantes:

1. Durante muchos años la relación entre la Iglesia y el pueblo judío ha sido objeto de un áspero debate, tanto dentro de las Iglesias como entre ellas. Una gran diversidad de posturas divide a las Iglesias. Obviamente la posibilidad de una comprensión mutua se vería considerablemente favorecida, si se alcanzara un acuerdo sobre el modo de recurrir al Antiguo Testamento en este debate.

2. Una y otra vez representantes de Iglesias no occidentales han llamado la atención sobre el hecho de que el Antiguo Testamento no juega el mismo papel en la vida de sus Iglesias y en las occidentales. Concretamente la necesidad de aculturar el mensaje cristiano planteó la cuestión del valor concreto que se debe atribuir al Antiguo Testamento, en comparación con los escritos y tradiciones religiosas de las culturas indígenas.

Pero, a pesar de la importancia relevante de estos problemas, de entre las relaciones sobre la Biblia sólo la de Wadham mostraba interés real por el Antiguo Testamento. Ciertamente, las relaciones de Montreal y Bristol se referían en sus consideraciones al Antiguo y al Nuevo Testamento, pero guardaban silencio acerca de la interrelación entre ambos, dando la impresión de que los escritos apostólicos son su interés primordial. La relación sobre la autoridad de la Biblia avanzaba algo más; indicaba las diversas valoraciones del Antiguo Testamento en las Iglesias, advirtiendo que ello comportaba dife-

rencias importantes de interpretación. Moviada por esta consideración, la reunión de Lovaina recomendó con insistencia un estudio ecuménico sobre el Antiguo Testamento.

La última relación incluida aquí, *Significado del Antiguo Testamento en relación con el Nuevo*, es el resultado de este estudio. Se redactó en Loccum en 1977 y fue aceptada por la Comisión Permanente de Fe y Constitución en su reunión de Bangalora un año después.

La quintaesencia de la relación consiste en su insistencia en que el Antiguo Testamento es parte integrante e indispensable de la única Escritura con autoridad y que, aun tras la venida de Cristo, no quedó obsoleto ni anticuado, ni debe verse tampoco como una mera preparación para Cristo. La relación fundamenta este aserto con una referencia a lo que llama la «especificidad» del Antiguo Testamento, significando con ello los elementos del Antiguo Testamento en que éste aventaja al Nuevo. Al mantener de esta manera la importancia del Antiguo Testamento en y por sí mismo, la relación va evidentemente más allá de las líneas maestras de Wadham. En efecto, estas líneas maestras, al considerar la Cristología como la clave exclusiva hermenéutica, restringían, por decirlo así, el significado del Antiguo Testamento. Por el contrario, la relación de Bangalora considera la Cristología como uno entre varios temas centrales. Esto conduce a su vez a una apreciación más profunda del puesto del Antiguo Testamento, al mostrar que la noción de cumplimiento es mucho más compleja y matizada de lo que se pensaba anteriormente.

La relación edifica a partir de los estudios anteriores sobre la hermenéutica y la autoridad bíblica y adopta en parte opiniones previas, desarrollándolas más detenidamente en algunos casos. En la relación de Bristol se asumía la importancia del método histórico-crítico, explicitándose muchas de sus implicaciones exegéticas. En la de Lovaina aparece ya la convicción de que la crítica histórica no es la única vía posible de

acceso a la Biblia. En la relación de Bangalora se hace asimismo referencia a otros métodos hermenéuticos que comenzaron a destacar en los últimos años, tales como el método literario o el método socio-político usado especialmente por los teólogos latinoamericanos. Un rasgo novedoso es la referencia al uso de la Escritura en la liturgia de las Iglesias y en la vida devocional de los cristianos, lo que sirve de contrapeso al acceso intelectual a la Biblia, demasiado unilateral. Así mismo, se prestó cierta atención al modo de leer la Biblia como un texto incuestionablemente contemporáneo, que practican muchos cristianos de África.

Este reconocimiento de la variedad de métodos hermenéuticos es un rasgo de la relación, cuya importancia probablemente se manifestará en su totalidad sólo en el futuro. Porque, casi con toda seguridad, a medida que avance la reflexión ecuménica sobre la Biblia, se tendrá que prestar atención a las formas en que cristianos de diferentes culturas leen e interpretan la Biblia. De hecho, ya en esta relación se presta más atención que en documentos precedentes a las Iglesias no occidentales.

En la relación de Lovaina se hacía referencia al proceso interpretativo iniciado en la Biblia y continuado en la transmisión del mensaje bíblico en las Iglesias. La relación de Bangalora justifica esta idea al tratar de la relectura de textos veterotestamentarios en el Nuevo Testamento. Y, al señalar que los escritores neotestamentarios usaron diversos métodos exegéticos corrientes en su tiempo, pero no aceptados hoy, la relación sugiere implícitamente que los métodos modernos de interpretación pueden tener también fijado su tiempo. Esto se ha visto corroborado de hecho por los cambios acaecidos desde la conferencia de Wadham.

Una consideración final, digna de ser mencionada aquí, es que la relación parece reflejar un interés renovado en la unidad teológica de la Biblia. Tras la II Guerra Mundial esta unidad fue premisa comúnmente aceptada. En la conferencia

de Fe y Constitución de Montreal en 1963 parecía claro, a la luz de la investigación bíblica, que esta unidad estaba basada en una armonización demasiado simplista de los textos. Así en los años siguientes se dio preferencia a la diversidad del material bíblico. La relación de Bangalora nos recuerda ahora que esta diversidad no es la última palabra. La unidad de la verdad bíblica, reflejada en la pluralidad de los testimonios bíblicos, nunca debe caer en olvido.

#### IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES

Al concluir, esta presentación podría ser provechoso reflexionar sobre la importancia de las ideas desarrolladas en estas relaciones y sobre el impacto que tuvieron. Ciertamente su importancia potencial para el pensamiento de las Iglesias es grande, si bien, es pronto para calibrarlo. Los logros ecuménicos son acogidos sólo gradualmente por las Iglesias. Por ello, su impacto sólo podrá conocerse en el futuro, a medida que las indicaciones dadas en las relaciones sean desarrolladas y lleguen a fructificar en las distintas situaciones locales.

Pero tampoco en el seno del CEI se han asimilado todavía del todo las ideas de estas relaciones. Podrían influir en la comprensión total del movimiento ecuménico, en su misión y sus programas educativos, en el debate acerca de la relación fe y cultura, en el modo de estudiar la Biblia. Lo único posible hasta ahora es ofrecer algunos ejemplos de su impacto en el pensamiento de la Comisión de Fe y Constitución:

1. Las relaciones presentadas han originado un cambio en la manera de usar la Biblia. Es verdad que permanece intacta la convicción de fundamentar bíblicamente cuanto se diga. Pero esta fundamentación bíblica se entiende hoy como un estar de acuerdo con el pensamiento y transfondo globales de la Biblia, esto es, como algo que brota del mensaje de la Biblia en su conjunto. Por esta razón en los documentos recién-



tes de Fe y Constitución se da mayor importancia a este espíritu bíblico global que al número de citas bíblicas. Los estudios hermenéuticos nos han ayudado a descubrir que la diversidad de tradiciones en la Biblia hace difícil trabajar con textos probatorios. Nos han enseñado, además, que se requiere un análisis detallado del trasfondo literario y del contexto de cada texto antes de poderlos citar, y que ningún texto es directamente aplicable sin más a los problemas dogmáticos y éticos del momento presente. Puede decirse, en consecuencia, que la Comisión Fe y Constitución se ha vuelto más comedida y a la vez más responsable al citar la Biblia, de manera que en los documentos recientes las citas textuales explícitas son menos numerosas.

2. En la relación de Bristol se hacía ya mención de la importancia que podía tener el reconocimiento de la diversidad en la Biblia para una comprensión más profunda de la unidad de la Iglesia. El concepto de confraternidad conciliar (*conciliar fellowship*), desarrollado años más tarde, probaría la verdad de esta intuición. De hecho, el concepto se ha usado para describir la meta de la unidad. Su importancia estriba en que reconoce la diversidad de las Iglesias, las cuales, reinterprestando la misma y única verdad cada una en su propia situación y desde su propia cultura, tienen la responsabilidad y la tarea mutuas de corregirse, alentarse y complementarse entre ellas en permanente consulta. La conexión de todo esto con el acento que las últimas relaciones han puesto en la diversidad bíblica es patente. En efecto, dentro del único canon se encuentran diferentes tradiciones, que dan cada una testimonio del mismo Evangelio, sin agotar ninguna por sí sola la riqueza completa del mismo. Y, sin embargo, esta diversidad en el seno de la Biblia no desvirtúa su unidad fundamental, como señala la relación de Bangalora. La correspondencia eclesiológica con este énfasis renovado en la unidad bíblica es la insistencia en que la unidad de las Iglesias debe hallar una expresión visible.

3. El acento que puso la relación de Lovaina en el papel del contexto dentro del proceso interpretativo, ha tenido un impacto considerable en el trabajo de la Comisión Fe y Constitución, haciendo posible una aproximación bíblica constructiva a las teologías contextualizadas que han aparecido en las dos últimas décadas, p. ej., la teología negra, la teología de la liberación, la teología feminista. Más concretamente, ha juzgado un papel significativo en el desarrollo del estudio de Fe y Constitución, titulado *Dar razón de la esperanza*. Este proyecto se inició en 1972 cuando la Comisión Fe y Constitución realizó una invitación a las Iglesias, a grupos eclesiales y a cristianos de todo el mundo en general, para que indicaran la forma en que articulaban su esperanza en Cristo dentro de sus concretas circunstancias. Al comenzar con testimonios íntimamente unidos a situaciones concretas, el estudio pretendía hacer justicia tanto a la unidad básica, como a la contextualización del mensaje cristiano. De esta forma se pusieron en acto las intuiciones de la relación de Lovaina sobre la autoridad de la Biblia, aplicándolas al desarrollo de un estudio actual. Se recibieron numerosas respuestas a la invitación en los años que siguieron a la misma y, sobre la base de estos datos concretos, la Comisión redactó en su reunión de Bangalore en 1978 un escrito titulado *Razón común de la esperanza*. Este texto es un intento de expresar la única esperanza en la multiplicidad de sus expresiones concretas y está asimismo contextualizado, ya que se refiere a las situaciones comunes del mundo contemporáneo en que viven las Iglesias. De hecho, esa razón común puede ser apreciada en su totalidad solamente si es leída junto con los testimonios concretos.

4. El escrito *Razón común de la esperanza* es la conclusión provisional del estudio y concluye por el momento el estudio iniciado en *Dar razón de la esperanza*. El proceso completo lleva de forma natural a otra pregunta: ¿cómo expresa la Iglesia la «única fe apostólica» que es el fundamento de su unidad y de su testimonio? Puesto que ella persigue el objetivo de la

unidad visible, es imperativo que la Comisión Fe y Constitución dirija su atención a esta tarea. Multitud de preguntas surgirán de inmediato: ¿de qué manera, teórica y práctica, la única Iglesia reconoce a la Biblia como la autoridad bajo la que vive?; ¿cómo confiesa hoy la única fe apostólica?; ¿qué autoridad atribuye a los credos ecuménicos?; ¿son suficientes como confesiones de fe o necesitan ser complementados o reemplazados por confesiones de fe actuales elaboradas de forma más completa?; ¿es necesaria *una* confesión de fe apostólica, que provea la base para la unidad de la Iglesia o puede la unidad en la fe apostólica ser salvaguardada mediante múltiples confesiones? Para responder a estas preguntas los hallazgos logrados en la serie de estudios sobre la autoridad y la interpretación de las Escrituras serán de crucial importancia. En todo caso, ninguna respuesta que deje de tenerlas suficientemente en cuenta podrá aceptarse como válida.

ELLEN FLESSEMAN-VAN LEER

## BIBLIOGRAFIA

La lección bibliográfica que a continuación proponemos no tiene el propósito de ser exhaustiva, cosa que sería imposible en los breves límites de este trabajo, sino el mucho más modesto de sugerir algunos títulos, en lengua española y en otras lenguas, que tratan sobre las cuestiones aquí propuestas, pero siempre con referencia a alguno de los documentos presentados o con abierto espíritu de diálogo ecuménico. De este modo el lector interesado podrá prolongar personalmente las reflexiones que aquí se hacen. La mayoría de estos títulos aparecen en la edición original en lengua inglesa de las relaciones de la Comisión de Fe y Constitución del Consejo Ecuménico de las Iglesias, la cual nos ha servido de base para la presente edición española. Otros se han añadido para completar la bibliografía, teniendo en cuenta especialmente al lector de lengua española. Los títulos se ordenan cronológicamente.

- S. DE DIETRICH, *Le renouveau biblique hier et aujourd'hui. I: Qu'est-ce que la Bible? II: Comment lire la Bible* (Neuchâtel 1969)
- S. DE DIETRICH, 'The Bible, a Force of Unity', *The Ecumenical Review* 1 (1949) 410-416. *The bible and Church's Message to the Work: an Ecumenical Inquiry* (Ginebra 1949).
- W. SCHWEITZER, 'The Bible and the Church's Message to the Work', *The Ecumenical Review* 2 (1950) 123-132.
- A. RICHARDSON/ W. SCHWEITZER (eds.), *Biblical Authority for Today* (Londres 1951). Con trabajos de muchos de los participantes en la relación de Wadham.
- A. M. CHIRGWIN, 'Have the Bible and its Circulation Any Significance for the Ecumenical Movement?', *The Ecumenical Review* 6 (1954) 295-299.
- W. A. VISSER'T HOOFT, 'The Bible and the Ecumenical Movement', *Bulletin of the United Bible Societies* (1963, 4).
- K. E. SKYDSGAARD/L. VISCHER (eds), *Schrift und Tradition* (Zurich 1963). Artículos de los miembros de la sección europea de la Comisión que estudió el tema de la Tradición y las tradiciones, previo a la relación de Montreal.
- E. KÄSEMANN, 'Unity and Diversity in New Testament Ecclesiology', *Novum Testamentum* 6 (1963) 290-297 = 'Einheit und Vielfalt in der neutestamentlichen Lehre von der Kirche', en Id., *Exegetische Versuche und Besinnungen* II (Gotinga 1964) 262-267. Palabras dirigidas a la IV Conferencia Muncial de Fe y Constitución en Montreal 1963.
- R. E. BROWN, 'Einheit und Verschiedenheit in der neutestamentlichen Ekklesiologie', *Ökumenische Rundschau* 13 (1964) 63-74. Palabras dirigidas a la IV Conferencia Mundial de Fe y Constitución en Montreal 1963.
- P. LENGSELD, *Tradición, Escritura e Iglesia en el diálogo ecuménico* (Madrid 1967).
- R. NELSON, 'Scripture, Tradition and Traditions', *The Ecumenical Review* 16 (1965) 315-335.
- P. J. CAHILL, «Scripture, Tradition and Unity», *Catholic biblical Quarterly* 27 (1965) 315-335.
- B. GAYBRA, *The Tradition: an Ecumenical Breakthrough? A Study of a Faith and Order Study* (Roma 1971), tesis doctoral defendida en 1967.

- O. CULLMAN - O. KARRER (eds.), *La Biblia en el diálogo interconfesional* (Salamanca 1968), con trabajos de A. Ernst, P. Vogelsanger, O. Karrer, R. Leuenberger y H. U. Von Balthasar.
- C. VOSS, 'Die Ökumenische Bedeutung der biblischen Hermeneutik', *Una Sancta* 23 (1968) 35-49.
- E. FLESSEMAN-VAN LEER, 'Introduction à une étude sur l'autorité de l'Écriture au Conseil Oecumenique des Églises', *Foi et vie: Cahiers bibliques* 6 (1968) 72-78.
- E. DINKLER, 'Bemerkung zu zwei ökumenischen Arbeitsthemen. Das Problem der biblischen Hermeneutik – die Kirche und das jüdische Volk', *Ökumenische Rundschau* 17 (1968) 273-287.
- E. DINKLER, 'Die ökumenische Bewegung und die Hermeneutik', *Theologische Literaturzeitung* 94 (1969) 481-490.
- R. ROWE, *Bible Study in the World Council of Churches* (Ginebra 1969): folleto perteneciente a la colección «Research Pamphlet» del CEI, n. 16.
- J. S. SALLIE, *Scripture and Tradition in Protestant Ecumenism since the World Conference on Faith and Order, Lund 1952* (Ginebra 1969). Tesis doctoral, que puede consultarse en microfilm en la Biblioteca del CEI de Ginebra.
- J. FEINER, 'Contribución del Secretariado para la Unidad de los Cristianos a la Constitución dogmática sobre la Revelación Divina', en B.-D. Dupuy (ed.), *Vaticano II. La Revelación Divina* (Madrid 1970) I, 133-180.
- J. L. LEUBA, 'La tradición en Montreal y en Vaticano II; convergencias y divergencias', en B.-D. Dupuy (ed.), *Vaticano II. La Revelación Divina* (Madrid 1970) II, 179-210.
- E. SCHLINK, 'Tradición y Magisterio según la Constitución Dei Verbum', en *ibid.*, 211-228.
- K. BARTH, 'Conciliorum Tridentini et Vaticani I inhaerens vestigiis?', en *ibid.*, 211-242.
- A. SCRIMA, 'Revelación y tradición en la Constitución dogmática Dei Verbum, según el punto de vista ortodoxo', en *ibid.*, 243-264.
- A. KNIAZEFF, 'Reflexiones sobre los capítulos III al VI de la Constitución sobre la Revelación Divina', en *ibid.*, 265-284.
- B.-D. DUPUY, 'El alcance de la constitución Dei Verbum para el diálogo ecuménico', en *ibid.*, 285-300.

- R. MARLE, 'Le problème de l'herméneutique à Foi et Constitution', *Recherches de Science Religieuse* 58 (1970) 101-112.
- H.-R. WEBER, «The Bible: Contested and Contesting», *Study Encounter* 6 (1970) 173-178.
- E. KÄSEMANN, 'Begründet der ntl. Kanon die Einheit der Kirche?', en E. Käsemann (ed.), *Das Neue Testament als Kanon* (Gotinga 1970) 124-133.
- H.-R. WEBER, 'The Bible in Today's Ecumenical Movement', *The Ecumenical Review* 23 (1971) 335-346.
- B-D. DUPUY, 'La conférence de Louvain', *Istina* 16 (1971) 271-273.
- L. VISCHER (ed.), *Textos y Documentos de la Comisión "Fe y Constitución" (1910-1968)* (Madrid 1972).
- E. FLESSEMAN-VAN LEER, 'Biblical Interpretation in the World Council of Churches', *Study Encounter* 8,2 (1972).
- H.-R. WEBER, 'The Bible: Central Guide for Ecumenical Movement', *Journal of Theology for Southern Africa* 1 (1972) 23-36.
- O. CULLMANN, 'La tradición, problema exegético, histórico y teológico', en Id., *Estudios de teología bíblica* (Madrid 1973) 165-204 = *Cahiers Théologiques* n. 33 (Ginebra 1953).
- J. F. KELLY (ed.), *Perspectives on Scripture and Tradition* (Notre Dame, Ind. 1976), con trabajos de R. M. Grant, R. E. McNally y G. H. Tavad.
- R. BECKWITH, 'The Use of the Bible in the World Council of Churches', *Churchman* 89 (1977) 144-163.
- P. G. SCHROTENBOER, 'The Bible in the World Council of Churches', *Calvin Theological Journal* 12 (1977) 144-163.
- V. MANNUCCI, *La Biblia como Palabra de Dios. Introducción general a la Sagrada Escritura* (Bilbao 1988; original italiano de 1980); son especialmente interesantes para nuestro caso los capítulos 14 («El canon de la Biblia en el protestantismo actual»), 17 («El problema hermenéutico en la época moderna») y 18 («El problema hermenéutico en el Concilio Vaticano II y en la exégesis católica contemporánea»). Con bibliografía.
- J. M. SANCHEZ CARO, 'El canon del Nuevo Testamento: problemas y planteamientos', *Salmanticensis* 29 (1982) 309-339.
- D. K. MCKIM (ed.), *The Authoritative Word. Essays on the Nature of Scripture* (Grand Rapids, Mi. 1983), con una buena selección de trabajos sobre los temas aquí tratados, casi todos de confesiones protestantes.

- A. DULLES, 'Scripture: Recent Protestant and Catholic Views', en D. K. McKim, *op.cit.*, 239-262.
- J. M. SANCHEZ CARO, 'El canon del Antiguo Testamento: historia, hermenéutica, teología', en N. Fernández Marcos-J. Fernández Vallina (eds.), *Simposio Bíblico Español* (Madrid 1984) 435-454. Con bibliografía.
- R. GNUSE, 'Ecumenical Discussion: Scripture and Tradition', en Id., *The Authority of the Bible* (Mahwah, N.J. 1985) 113-121.
- K. HAGEN - D. J. HARRINGTON - G. R. OSBORNE y J. A. BURGESS, *The Bible in the Churches. How different christians interpret the Scriptures* (Nueva York-Mahwah 1985).
- D. PAPANDREU, (ed.), *Les études théologiques de Chambésy*, n.5: *Les Dialogues oecuméniques hier et aujourd'hui* (Chambésy, Ginebra 1985), esp. 103-110, sobre la historia y los temas del diálogo ortodoxo-luterano.
- A. GONZALEZ MONTES (ed.), *Enchiridion Oecumenicum*. Relaciones y Documentos de los Diálogos Interconfesionales de la Iglesia Católica y otras Iglesias Cristianas y Declaraciones de sus Autoridades (1964-1984) (Salamanca 1986). Aunque esta magna colección no contiene en el primer vol. publicado ninguno de los documentos que aquí presentamos, es útil en nuestro caso por la introducción general, que ayuda a situar histórica y teológicamente el ecumenismo teológico de los últimos años, y por las referencias en otros documentos a los temas estudiados (cf. en el índice de materias la voz «Sagrada Escritura»).
- A. GONZALEZ MONTES, «Tradición, Escritura, Magisterio y desarrollo doctrinal de la fe», *Diálogo Ecuménico* 24 (1989) 75-105. Con amplísima bibliografía teológica sobre la cuestión.
- A. M. ARTOLA - J. M. SANCHEZ CARO, *Introducción al estudio de la Biblia. 2. Biblia y Palabra de Dios* (Estella 1989). Temas interesantes para nuestro objeto en pp. 68-70, 103-119 (canon); 183-190, 211-213 (inspiración); 328-353 (hermenéutica católica bíblica en diálogo, perspectivas de otras confesiones); 354-361 (lectura actualizada del AT). Con bibliografía